

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Diane Barker (FC)

Demandada: London Borough of Bromley

Otra parte en el procedimiento principal: First Secretary of State

Objeto

Prejudicial — House of Lords — Interpretación de los artículos 1, apartado 2, y 2, apartado 1, de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (DO L 175, p. 40; EE 15/06, p. 9) — Autorización de un proyecto que puede tener repercusiones sobre el medio ambiente concedida sin que se haya efectuado una evaluación — Obligación de someter el proyecto a una evaluación posterior — Construcción de una zona de ocio en Crystal Palace

Fallo

- 1) La calificación de una decisión como «autorización» en el sentido del artículo 1, apartado 2, de la Directiva 85/337/CEE del Consejo, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, debe efectuarse aplicando el Derecho nacional de conformidad con el Derecho comunitario.
- 2) Los artículos 2, apartado 1, y 4, apartado 2, de la Directiva 85/337 deben interpretarse en el sentido de que exigen que se lleve a cabo una evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente si, en el caso de una autorización que consta de varias etapas, se comprueba, durante la segunda etapa, que el proyecto puede tener repercusiones importantes sobre el medio ambiente, en particular debido a su naturaleza, dimensiones o localización.

⁽¹⁾ DO C 213, de 6.9.2003.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 18 de mayo de 2006 — Archer Daniels Midland Co., Archer Daniels Midland Ingredients Ltd/Comisión de las Comunidades Europeas

(Asunto C-397/03 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Competencia — Prácticas colusorias — Mercado de la lisina sintética — Multas — Directrices para calcular la cuantía de las multas — Irretroactividad — Principio non bis in idem — Igualdad de trato — Volumen de negocios que se puede tomar en consideración)

(2006/C 165/03)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Archer Daniels Midland Co., Archer Daniels Midland Ingredients Ltd (representantes: C.O. Lenz, abogado, y E. Batchelor, L. Martin Alegi y M. García, Solicitors)

Otra parte en el procedimiento: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: R. Lyal, agente, y J. Flynn, QC)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 9 de julio de 2003, Archer Daniels Midland Company y Archer Daniels Midland Ingredients Ltd/Comisión (T-224/00), por la que se desestima parcialmente un recurso de anulación o de reducción de una multa impuesta mediante la Decisión de la Comisión de 7 de junio de 2000, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 del Tratado CE (Asunto COMP/36.545/F3 — Aminoácidos)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Archer Daniels Midland Co. y a Archer Daniels Midland Ingredients Ltd.

⁽¹⁾ DO C 275, de 15.11.2003.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 30 de mayo de 2006 — Comisión de las Comunidades Europeas/Irlanda

(Asunto C-459/03) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar — Parte XII — Protección y preservación del medio marino — Régimen de solución de las controversias establecido en dicha Convención — Procedimiento de arbitraje entablado en virtud de dicho régimen por Irlanda contra el Reino Unido — Controversia relativa a la fábrica MOX de Sellafield (Reino Unido) — Mar de Irlanda — Artículos 292 CE y 193 EA — Compromiso de no someter una controversia relativa a la interpretación o aplicación del Tratado a un procedimiento de solución distinto de los previstos en éste — Acuerdo mixto — Competencia de la Comunidad — Artículos 10 CE y 192 EA — Deber de cooperación)

(2006/C 165/04)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representante: P.J. Kuijper y B. Martenczuk, agentes)

Parte interviniente en apoyo de la parte demandante: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: C. Jackson y C. Gibas, agentes, asistidas por R. Plender, QC)